



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 61 DE 2018 (13 DE SEPTIEMBRE)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIÓN, REDUCCION Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".



Que la Secretaria de Salud solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$29'760.044.00)** recursos que corresponden a un menor valor asignado por el Departamento Nacional de Planeación según distribuciones del Sistema General de Participaciones SGP-22-2017 y SGP-25-2018, correspondientes a la Última doceava vigencia 2017 y once doceavas vigencia 2018, de la participación de Salud- componente Salud Pública, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

ALCALDIA DE CHIA - SECRETARIA DE HACIENDA

Reporte ASIGNACION DE RECURSOS TRANSFERENCIAS SGP - VIGENCIA 2018

DISTRIBUCION SGP POR SECTOR	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP-22-2017 ULTIMAS DOCEAVAS 2017	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución: SGP-25-2018 salud Once doceavas 2018	ASIGNACION TOTAL CONPES VIGENCIA 2018	TOTAL RECURSOS DEL SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018, Según asignación y apropiación Presupuesto	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2018
SALUD PUBLICA	40,358,044	617,929,011	658,287,055	688,047,099.00	-29,760,044.00

Que las Secretarías de Salud y Desarrollo Social con el visto bueno del señor alcalde requieren incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.471'460.908,58)**, de los cuales corresponde el valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.330.747.000,00)** recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y crédito Público mediante Resolución No. 2297 del 03 de agosto de 2018, "Por la cual se ordena el giro de Recursos Excedentes acumulados en el Sector Salud del FONPET para el financiamiento del Régimen Subsidiado en la Vigencia 2018" y el valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$140'713.908,58)** recursos provenientes por mayor valor recaudado en ingresos de fondos especiales (Estampilla Procultura) y de rendimientos financieros generados en las cuentas que maneja el Municipio por concepto de estampilla procultura y otros recursos Fondo de Cultura, con corte a agosto de 2018.

Que las Secretarías General, Educación, Desarrollo Social y para el Desarrollo Económico con el visto bueno del señor alcalde requiere realizar una modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.094'019.884,00)**, los cuales corresponden a gastos de funcionamiento por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (219'000.000.00)** afectando gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y Educación y Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS**

MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$875'019.884,00), afectando los Sectores estratégicos Educación, Desarrollo Social y Presupuesto Participativo – Sector Desarrollo Económico, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración Municipal y el cumplimiento de las metas y Proyectos del Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados, se acreditan recursos por la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.094'019.884,00)**, los cuales corresponden a gastos de funcionamiento por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (219'000.000.00)** afectando gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes y Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$875'019.884,00)**, afectando los Sectores estratégicos Educación, Desarrollo Social y Presupuesto Participativo- Sector Desarrollo Económico, lo anterior para el normal funcionamiento de la Administración Municipal y el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí Marcamos la Diferencia" trazados para la vigencia 2018 .

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta N° 15 del 12 de septiembre de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal CDP Nos: 2018001536 de fecha 17 de agosto de 2018; 2018001545 y 2018001548 de fecha 21 de agosto de 2018; 2018001599 de fecha 28 de agosto de 2018, 2018001668 del 10 de septiembre de 2018 y 2018001676 de fecha 11 de septiembre de 2018 y Certificados de viabilidad de ingresos de fechas 29 de agosto y 06 de septiembre de 2018 y conceptos favorables N° 115, 116, 117, 118, 119 y 120 expedidos por el Departamento Administrativo de Planeación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Reducir el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$29'760. 044.00)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	29,760,044.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	29,760,044.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	29,760,044.00
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	29,760,044.00
11311		INGRESOS CORRIENTES	29,760,044.00
113111		APORTES NACIONALES	29,760,044.00



REDUCCION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1131111		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	29,760,044.00
113111103	21305	Salud Pública FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	29,760,044.00

ARTÍCULO 2º: Reducir el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$29'760.044.00)** según el siguiente detalle:

REDUCCION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	29,760,044.00
23		"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia""	29,760,044.00
2301		Administración central	29,760,044.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	29,760,044.00
2301022		Programa: Conductas saludables menos enfermedad	29,760,044.00
23010221		"Proyecto: Control, vigilancia y gestión del riesgo en Salud Pública"	29,760,044.00
2301022102	21305	PAI - Gestión del Riesgo enfermedades trasmisibles FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	6,895,850.00
2301022103	21305	Salud Sexual Gestión del Riesgo FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	1,723,963.00
2301022104	21305	Seguridad alimentaria y nutricional - Gestión del riesgo FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	3,447,925.00
2301022106	21305	Crónicas No Trasmisibles - Promoción de la Salud FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	15,968,343.00
2301022109	21305	Salud Sexual Promoción de la Salud FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	1,723,963.00

ARTÍCULO 3º: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.471'460.908,58)**, según el siguiente detalle:

ADICION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	4,471,460,908.58
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,471,460,908.58
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	4,471,460,908.58
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	4,330,747,000.00
11311		INGRESOS CORRIENTES	4,330,747,000.00
113111		APORTES NACIONALES	4,330,747,000.00
1131112		OTROS APORTES NACIONALES	4,330,747,000.00
113111204	71121	Recursos excedentes del sector Salud del FONPET FUENTE: S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	4,330,747,000.00
1133		FONDO DE CULTURA	140,713,908.58
11331		INGRESOS CORRIENTES	109,309,920.00

ADICION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
113311		INGRESOS TRIBUTARIOS	109,309,920.00
11331101	1205	Estampilla procultura FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	62,454,920.00
11331102	1228	Otros ingresos cultura FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	46,855,000.00
11332		INGRESOS DE CAPITAL	31,403,988.58
113321		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31,403,988.58
11332101	1505	RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA FUENTE: RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	28,672,203.00
11332101	1525	RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA FUENTE: RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	2,731,785.58

ARTÍCULO 4º: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.471'460.908,58)**, según el siguiente detalle:

ADICION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	4,471,460,908.58
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	12,490,984.00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	12,490,984.00
2212		BONOS PENSIONALES	12,490,984.00
221201	1205	CON SITUACIÓN DE FONDOS FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	12,490,984.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	4,330,747,000.00
2301021		"Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia"	4,330,747,000.00
23010211		Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	4,330,747,000.00
2301021101	71121	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	4,330,747,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	128,222,924.58
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	128,222,924.58
23010414		"Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural"	128,222,924.58
2301041402	1228	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	43,327,952.00
2301041402	1505	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	28,672,203.00
2301041402	1525	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: RTOS FROS OTROS REC FONDO DE CULTURA	2,731,785.58
2301041404	1205	"Mantenimiento, dotación de bibliotecas e inversión en servicio público bibliotecario" FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	6,245,492.00

ADICION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301041405	1205	"Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales" FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	37,472,952.00
2301041405	1228	"Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales" FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	3,527,048.00
2301041406	1205	"Seguridad social del creador y gestor cultural, Bibliotecas y Fonpet" FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	6,245,492.00

ARTÍCULO 5º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.094'019.884,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,094,019,884.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	219,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	219,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	219,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	189,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	124,000,000.00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	124,000,000.00
212111101	1101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	124,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	30,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	30,000,000.00
212112211	1101	Bienestar Social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,000,000.00
2121131		Transferencias de Previsión y Seguridad Social	35,000,000.00
21211311		Pensiones y Jubilaciones	35,000,000.00
2121131101	1101	Mesadas Pensionales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	35,000,000.00
21212		SECRETARIA DE EDUCACIÓN	30,000,000.00
212121		GASTOS DE PERSONAL	30,000,000.00
2121211		Servicios Personales Asociados a la Nómina	30,000,000.00
212121101	1101	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
23		"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	875,019,884.00
2301		Administración central	529,702,411.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	337,992,844.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	337,992,844.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	337,992,844.00

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	337,992,844.00
2301012111		PERSONAL ADMINISTRATIVO	98,400,000.00
23010121111		GASTOS DE PERSONAL	93,400,000.00
230101211111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	93,400,000.00
23010121111103	21202	Indemnización por vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,400,000.00
23010121111114		Otros Gastos de Personal	88,000,000.00
230101211111141	21202	Riesgos Laborales (Decreto 055 de 2015) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	88,000,000.00
23010121112		GASTOS GENERALES	5,000,000.00
230101211122		Adquisición de Servicios	5,000,000.00
23010121112201	21202	Viáticos y gastos de viaje FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,000,000.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	224,091,864.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	199,091,864.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	193,841,864.00
23010121121101	21202	Sueldos Personal de Nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	188,441,864.00
23010121121104	21202	Indemnización por vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,400,000.00
230101211212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5,250,000.00
2301012112122		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	5,250,000.00
230101211212205	21204	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	3,750,000.00
230101211212206	21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	1,500,000.00
23010121122		Gastos Generales	25,000,000.00
230101211221		Adquisición de Servicios	25,000,000.00
23010121122102	21202	Viáticos y gastos de viaje FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	25,000,000.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	15,500,980.00
23010121131		GASTOS DE PERSONAL	5,500,980.00
230101211311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5,500,980.00
23010121131110	21202	Indemnización por vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,500,000.00
23010121131111	21202	Reconocimiento adicional por Gestión FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	980.00
23010121132		GASTOS GENERALES	10,000,000.00
230101211322		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10,000,000.00
23010121132201	21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	10,000,000.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	191,709,567.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	191,709,567.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	191,709,567.00

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301031208	1101	Protección integral de la niñez y la adolescencia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	191,709,567.00
2302		Presupuesto Participativo	345,317,473.00
23023		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	345,317,473.00
230231		PROGRAMA PDM Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	345,317,473.00
2302311		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR - 4 - Vereda Fagua	130,321,300.00
23023111		PROYECTO Montaje e instalación para producción de hortalizas hidropónicas en la Vereda Fagua lote el Chamizo.	130,321,300.00
2302311101	1101	Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos en el Marco del Plan Agropecuario FUENTE: LIBRE ASIGNACION	130,321,300.00
2302313		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR - 4 - Vereda Fagua	214,996,173.00
23023131		PROYECTO Estudios, Diseños y Construcción de Salón Modular para la Vereda Fagua Lote el Chamizo	214,996,173.00
2302313101	1101	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	64,996,173.00
2302313102	1101	Construcción de Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00

ARTÍCULO 6º: Incorporar, crear y acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.094'019.884,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,094,019,884.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	219,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	219,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	219,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	219,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	124,000,000.00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	54,000,000.00
212111114	1101	Hora Extras y Días Festivos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	54,000,000.00
2121112		Servicios Personales Indirectos	70,000,000.00
212111202	1101	Supernumerarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
212111203	1101	Remuneración Servicios Técnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	30,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	30,000,000.00
212112204	1101	Arrendamientos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,000,000.00
2121131		Transferencias de Previsión y Seguridad Social	65,000,000.00
21211312		Cesantías	65,000,000.00
2121131201	1101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	65,000,000.00
23		"Gastos de Inversión. ""Sí, Marcamos la diferencia"""	875,019,884.00
2301		Administración central	875,019,884.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	337,992,844.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	337,992,844.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	337,992,844.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	337,992,844.00
2301012111		PERSONAL ADMINISTRATIVO	98,400,000.00
230101211112		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	98,400,000.00
2301012111121		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	98,400,000.00
230101211112103	21202	Aportes cesantias FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	98,400,000.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	202,191,864.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	202,191,864.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	202,191,864.00
23010121121111	21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	28,441,864.00
23010121121114	21202	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	170,000,000.00
23010121121114	21204	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	3,750,000.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	37,400,980.00
23010121131		GASTOS DE PERSONAL	37,400,980.00
230101211311		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	37,400,980.00
23010121131102	21202	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,900,980.00
23010121131113	21202	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	15,000,000.00
23010121131113	21204	Bonificación Mensual Docentes FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	1,500,000.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	191,709,567.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	191,709,567.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	191,709,567.00
2301031203	1101	Atención y apoyo al adulto mayor FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,159,885.00
2301031204	1101	Programas de discapacidad FUENTE: LIBRE ASIGNACION	41,549,682.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2302		Presupuesto Participativo	345,317,473.00
23023		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	345,317,473.00
230231		PROGRAMA PDM Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	345,317,473.00
2302311		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR - 4 - Vereda Fagua	345,317,473.00
23023112		PROYECTO: Implementación y puesta en funcionamiento de un invernadero para producción de hortaliza mediante la técnica de hidroponía, con un salón - aula multipropósito que garantice espacios de capacitación permanente y de prácticas en terreno	345,317,473.00
2302311201	1101	Desarrollo en implementación de productos productivos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	130,321,300.00
2302311202	1101	Preinversión en infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12,766,665.00
2302311203	1101	Construcción de la infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	202,229,508.00

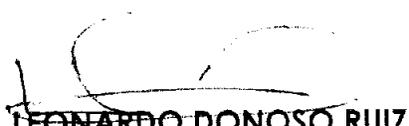
ARTICULO 7º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rodríguez Carrillo- Director Financiero
 Revisó: Luz Aurora Espinosa Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Elaboró: Stella Ramos Ramírez- profesional Universitario

